

VISTO:

El Expediente N° 10999/17, iniciado por la señora Jesica Mariel Iglesias, informando su renuncia al terreno que le fuera adjudicado, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 171, Parcelas 2 y 3, Manzana Provisoria X, Parcela Provisoria 2; solicitando la devolución del dinero aportado; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 3 se acompañan los Recibos N° 7518, 8751,10072 y 2249.

Que por Ordenanza N° 5408 promulgada por Decreto N° 902/14, se adjudicó a la recurrente el inmueble aludido, para ser destinado a la construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Que a fojas 9 Departamento Catastro consignó los datos del bien.

Que a fojas 11 la Secretaria de Desarrollo Social no realiza objeciones al respecto.

Que a fojas 15 la Dirección de Rentas informó que la adjudicatario aportó al suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) en concepto de “Venta de Activo Fijo”.

Que a fojas 16 el Director de Asuntos Jurídicos sugiere se acepte la renuncia presentada y consecuentemente se devuelva el importe abonado de Pesos veinte mil (\$ 20.000) a la señora Jesica Mariel Iglesias.

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 5869

ARTÍCULO 1º: Desadjudicase a la señora Jesica Mariel Iglesias, DNI N° 34.385.855, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 171, Parcelas 2 y 3, Manzana Provisoria X, Parcela Provisoria 2, aceptándose la renuncia presentada en Expediente N° 10999/17.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las tramitaciones pertinentes para proceder a la devolución del dinero aportado por la señora Jesica Mariel Iglesias, DNI N° 34.385.855, en concepto de “Venta de Activo Fijo”.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TREINTA DIAS DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL DIECISIETE.**

RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.



MARIA CRISTINA RODRIGUEZ
Presidente H.C.D.